

CAR 30



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



0474

JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 243-2009

26 MAYO



Pacasmayo, 25 de Mayo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO:

VISTO: El expediente N° 2891-09 presentado por don Luis Felipe Amayo Quispe y doña Cleudia Elena Payác Chiclote, solicitan subdivisión de predio urbano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto don Luis Felipe Amayo Quispe y doña Cleudia Elena Payác Chiclote solicitan la autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de lo actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, del informe N° 367-2009-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, y de la documentación que obra en expediente del visto, se desprende que el área matriz a subdividir de 255.80 metros cuadrados, se encuentra ubicado en la calle Ayacucho N° 191, Mzna "47" Lote 88, Sector Centro de Pacasmayo, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las Atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Subdivisión a favor de don Luis Felipe Amayo Quispe y doña Cleudia Elena Payác Chiclote, respecto al terreno de su propiedad, de 255.80 metros cuadrados de área, inscrito en la Partida N° P14137243 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V, sede Trujillo, Oficina Registral San Pedro de Lloc, constituido por el Lote Matriz, ubicado en la Calle Ayacucho, Mzna. 47, Lote 88, Sector Centro de Pacasmayo, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, de la siguiente forma:

LOTE MATRIZ. - Con área de 255.80 metros cuadrados, y un perímetro de 70.64 ml, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Ayacucho, con 10.30 ml

Por la derecha: con lote 87, con 25.14 ml

Por la izquierda: con lote 89, con 25.13 ml





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

0473

Por el fondo: con lote 112, con 10.07 ml

Lote Resultante. - LOTE 88A. - Con un área de 48.80 m², y un perímetro de 37.30 ml; el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Ayacucho, con 3.15 ml

Por la derecha: con lote 88, con 15.50 ml

Por la izquierda: con lote 89, con 15.50 ml

Por el fondo: con lote 88, con 3.15 ml

Lote Resultante. - LOTE 88B. - Con área de 79.10 m², y un perímetro de 56.58 ml; el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Ayacucho, con 3.15 ml

Por la derecha: con lote 87, con 25.14 ml

Por la izquierda: con Sub Lote 88, con 25.14 ml

Por el fondo: Con lote 112, con 3.15 ml

Lote Desmembrado. - LOTE 88. - Con área de 127.90 m², y un perímetro de 64.34 ml; el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Ayacucho, con 4.00 ml

Por la derecha: con lote 88B, con 25.14 ml

Por la izquierda: con lote 88A y lote 89, con 15.50 ml, 3.15 ml y 9.63 ml

Por el fondo: con lote 112, con 6.92 ml

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Juan A. Lingán Pios
ING. Juan A. Lingán Pios
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO